



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-E9-2021, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 1070938, NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-02-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN GEORRADAR Y DOS DRONES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00** horas del día **siete de octubre del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **26 Bis fracción II, 28 fracción I y 33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la **Ley**), lo dispuesto en los **artículos 45 y 46** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el **Reglamento de la Ley**) así como lo establecido en el apartado VIII. Inciso e) de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta número **LA-901004997-E9-2021** (en adelante **la Convocatoria**), conforme al siguiente orden de actos:

1. Licitantes que se registraron en el sistema CompraNet.
2. Licitantes que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Contestación a las solicitudes de aclaración recibidas.

En el desahogo del **punto número uno**, se hace constar que los licitantes que se registraron en el sistema CompraNet son los siguientes:

Monitor de Participación del Licitante

• **Licitantes Invitados**

12

• **Proposiciones Recibidas**

0

Licitantes Invitados					
Número de Fila	SSS	Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Enviado
1		AEROVANT SA DE CV	29/09/2021 09:22 a. m.	No hay Proposición	--



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2	<u>COMERCIT SA DE CV</u>	04/10/2021 07:10 p. m.	No hay Proposición	--	-
3	<u>CONCEPTOS INTELIGENTES EN TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SA DE CV</u>	01/10/2021 09:56 a. m.	No hay Proposición	--	-
4	<u>CONSULTORIA IMAGEN DISEÑO Y SERVICIOS SA DE CV</u>	04/10/2021 11:33 p. m.	No hay Proposición	--	-
5	<u>CSTE SA DE CV</u>	05/10/2021 10:01 a. m.	No hay Proposición	--	-
6	<u>EQUAN LOGISTICA SA DE CV</u>	29/09/2021 02:44 p. m.	No hay Proposición	--	-
7	<u>INSTRUMENTOS GEOCIENTIFICOS</u>	28/09/2021 04:01 p. m.	No hay Proposición	--	-
8	<u>JESUS GUILLERMO LUJAN VERDUZCO</u>	28/09/2021 01:25 p. m.	No hay Proposición	--	-
9	<u>OCULUS HOLDING SA DE CV</u>	27/09/2021 11:43 a. m.	No hay Proposición	--	-
10	<u>RAUL SAJID LOPEZ VEGA</u>	27/09/2021 11:34 a. m.	No hay Proposición	--	-
11	<u>TAQ SISTEMAS MEDICOS</u>	27/09/2021 12:52 p. m.	No hay Proposición	--	-
12	<u>VANUME S DE RL DE CV</u>	28/09/2021 12:53 p. m.	No hay Proposición	--	-

En el desahogo del punto número dos, el licitante que notificó su participación y remitió su escrito de interés es el siguiente:

1. AEROVANT S.A. DE C.V.

Se hace constar que se recibieron cuestionamientos del proveedor **CSTE S.A. DE C.V.** los cuales no son considerados, en virtud de que no anexa escrito donde manifieste interés en participar en el presente procedimiento, esto de conformidad con lo establecido en el **apartado VIII inciso e)**, así como, en el segundo párrafo del **artículo 33 bis** de la **Ley y artículo 45 del Reglamento de la Ley** los cuales a la letra dicen:

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente: (...)

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. (Lo resaltado es propio)

(...)

Artículo 45.- Las dependencias y entidades podrán celebrar las juntas de aclaraciones que consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios objeto de la licitación pública.

(...)

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la licitación pública. Dichas solicitudes deberán remitirse a la convocante en la forma y términos establecidos en dicho artículo, acompañadas del escrito señalado.

(...)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Es así que, dada la obligación y relevancia que tiene el escrito de manifestación de interés en participar, el cual legítima a los proveedores participantes, quienes se acreditan y adquieren el carácter de licitantes para ser parte del procedimiento y así poder si es el caso interponer alguna inconformidad en contra de la Convocatoria o Junta de aclaraciones. Por lo que, la falta de presentación del escrito antes señalado, trae como consecuencia la no contestación a sus cuestionamientos, dado que dicho incumplimiento se torna legal, por estar contenida la obligación en la Legislación de la materia, tal y como se advierte de la trascipción de los artículos previamente citados. Cabe aclarar que la no presentación de dicho escrito no le impide continuar participando en el procedimiento de contratación ya que podrá presentar su proposición en el acto correspondiente.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de servidora pública autorizada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para recibir ofertas, garantías y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todos los actos de este procedimiento de Licitación Pública, quien para desahogo del **punto número tres** comunicó a los asistentes que de conformidad con el **artículo 33 Bis** de la Ley se declara abierta la presente Junta de Aclaraciones en el entendido que solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que se exprese su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido dentro del plazo que establece el artículo antes señalado en concordancia con los **Anexos A, C y J.A.** de la Convocatoria del presente procedimiento.

La servidora pública designada por la Convocante para la coordinación de los actos de la presente licitación es asistida por el representante del área requirente, siendo el **Mtro. Luis Manuel Valadez Díaz**, Director General Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, y por parte del área técnica, el **Lic. Víctor Manuel Martínez Castillo**, Coordinador Jurídico de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, ambos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, a fin de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

Para desahogar el **punto número cuatro**, a continuación, se muestra la pregunta que en tiempo y forma fue formulada por el licitante a través de la plataforma de CompraNet, así como su **RESPUESTA**, correspondiente:

AEROVANT, S.A. DE C.V.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
10	1.-	Apartado II, Objeto y descripción	En la partida tres correspondiente al dron sumergible, en la columna de descripción, en el cuarto párrafo se menciona una longitud de cable umbilical de entre 25-300 metros; lo



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

		<p>del servicio a contratar mediante la licitación pública electrónica internacional abierta.</p> <p>Numeral a) El objeto de la Licitación, Partida 3</p>	cual al no ser un valor específico, si no un rango, dificulta el entendimiento de la requisición. Puede la convocante definir cuál es la longitud exacta para cumplir a entera satisfacción el requerimiento.
RESPUESTA:	El proveedor podrá ofertar lo que considere, siempre y cuando cumpla con las características mínimas requeridas en el apartado II. de la Convocatoria.		

En términos del artículo 33 bis de la LEY y 46 fracción II del Reglamento de la LEY, se hace del conocimiento de los licitantes que, a partir de la hora de publicación de la presente acta, los licitantes contarán con un plazo de 6 (seis) horas, para formular sus dudas a las respuestas señaladas con anterioridad, en el entendido que, de no efectuar reprenguntas en ese plazo, esta acta constituirá la primera y última junta de aclaraciones.

La presente acta consta de **6 (seis)** hojas y firman de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

DESPUÉS DE DAR LECTURA A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 12:21 HORAS DEL DÍA SIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO d) DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga
Compradora de la Dirección General
de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes.

ÁREA REQUIRENTES:

Mtro. Luis Manuel Valadez Díaz
Director General Administrativo
de la Secretaría General de Gobierno,
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ÁREA TÉCNICA:

Lic. Víctor Manuel Martínez Castillo
Coordinador de Asuntos Jurídicos, de la
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

Lic. Héctor Santana Becerril
Jefe del Departamento de Auditoría
Gubernamental en Normatividad.

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO LA-901004997-E9-2021.

----- FIN DE ACTA -----

